	FORMATO RESOLUCIÓN	Código F-GAT-06	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NTI. 817.005.028- 2</i>	Fecha: 01/06/2014	Página 1 de 3

**RESOLUCIÓN NÚMERO *20201110000885* DE 2020
(30-12-2020)**

Por la cual se constituyen las Cuentas por Pagar correspondientes a la vigencia 2020

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el artículo 51 de la ley 179 de 1994 - compilado en el artículo 110 del decreto 111 de 1996 -, orgánica de presupuesto, en desarrollo del artículo 352 de la Carta confirió a los órganos que son Secciones en el Presupuesto General de la Nación, la capacidad para contratar y comprometer "a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte"

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 010 del 13 de junio de 2001, expedido por el Concejo Municipal de Popayán, se dota al Concejo Municipal de Popayán de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.

Que el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece que las entidades estatales constituirán al cierre de la vigencia fiscal, las Cuentas por Pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios recibidos, pero no cancelados.

Que se han remitido para trámite, las Cuentas pendientes de pago y con base en ellas la Secretaria Auxiliar con funciones de Tesorera-Pagadora ha elaborado el anexo correspondiente a Cuentas por Pagar, al igual que existen recaudos a favor de terceros que ameritan su reintegro.

Que se hace necesario constituir las Cuentas por Pagar:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir las **CUENTA POR PAGAR** del Concejo Municipal de Popayán para la vigencia fiscal 2020, que se detallan a continuación:

2505.11.02 CESANTIAS POR PAGAR


BENEFICIARIO	IDENTIFICACION	VALOR
SANDRA MERCEDES RAMIREZ	34,557,347	5,479,338
LEON HERNEY MUÑOZ	76,304,130	6,445,996
		11,925,334.00

2505.11.03 INTERESES SOBRE CESANTIAS POR PAGAR

BENEFICIARIO	IDENTIFICACION	VALOR
SANDRA MERCEDES RAMIREZ	34,557,347	657,521
TOTALES		657,521

2490.54.02 HONORARIOS CONTRATISTAS

Proyecto. Sandra M Ramírez R.

	FORMATO RESOLUCIÓN	Código F-GAT-06	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	Fecha: 01/06/2014	Página 2 de 3

**RESOLUCIÓN NÚMERO *20201110000885* DE 2020
(30-12-2020)**

HONORARIOS

BENEFICIARIO	IDENTIFICACION	VALOR
MONICA PATRICIA LARGO ORDOÑEZ	41,108,547	1,597,000
YILER ANDRES TORRES ANACONA	1,059,907,334	1,297,000
DANIELA CAMPO LORA	1061796178	2,394,000
TOTAL HONORARIOS POR PAGAR		<u>5,288,000</u>

2436 CUENTAS POR PAGAR IMPUESTOS

IMPUESTOS


BENEFICIARIO	IDENTIFICACION	VALOR
Administracion de Impuestos Nacionales	Retencion en la fuente de diciembre 2020	2,588,000
Municipio de Popayan	Retencion de ica mes de diciembre 2021	1,928,000
TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR		<u>4,516,000</u>

2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

BENEFICIARIO	IDENTIFICACION	VALOR
EMTEL E.S.P	891502163-1	1,209,850.00
LA PREVISORA DE SEGUROS S.A.	860002400-2	2,925,923.00
MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRA	25292842	13,505,960.00
		<u>17,641,733.00</u>

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinar los saldos de las cuentas de recaudos a favor de terceros que se encuentran en los estados financieros a 31 de diciembre de 2020, a favor de los honorables Concejales y el valor de los intereses generados en la cuenta de ahorros del año 2020 a favor del Municipio de Popayán.

Proyecto. Sandra M Ramírez R.

	FORMATO RESOLUCIÓN	Código F-GAT-06	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	Fecha: 01/06/2014	Página 3 de 3

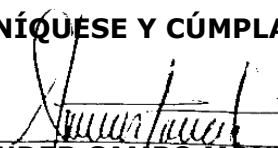
**RESOLUCIÓN NÚMERO *20201110000885* DE 2020
(30-12-2020)**

2407.90 OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS

BENEFICIARIO	DETALLE	VALOR
Municipio de Popayan	Intereses causados en cuentas de ahorros 2020	2,997,704.26
Rosa Augustina Sinisterra Landazury	Reintegro mayor valor descontado	603,700.00
Oyder Manuel Candelo	Reintegro mayor valor descontado	590,000.00
Martha Lucia Agredo Ceron	Reintegro mayor valor descontado	590,000.00
Yury julian Ausecha Ordoñez	Reintegro mayor valor descontado	590,000.00
Daniel Leonardo Muñoz Garcia	Reintegro mayor valor descontado	590,000.00
Marco AurelioGaviria Martinez	Reintegro mayor valor descontado	481,750.00
William Ricardo Campiño	Reintegro mayor valor descontado	590,000.00
Diego Armando Guevara	Reintegro mayor valor descontado	590,000.00
Andres Felipe Veladco Mañunga	Reintegro mayor valor descontado	590,000.00
Roberto Alejandro Muñoz Molano	Reintegro mayor valor descontado	590,000.00
Jose julian Muñoz Mosquera	Reintegro mayor valor descontado	590,000.00
Nelson Andres Sarria Almario	Reintegro mayor valor descontado	590,000.00
Rosalba Joaqui Joaqui	Reintegro mayor valor descontado	590,000.00
Jose Dulis Urrea Ledesma	Reintegro mayor valor descontado	590,000.00
Cristhian Andres Narvaez	Reintegro mayor valor descontado	590,000.00
Wilson Valencia Valencia	Reintegro mayor valor descontado	590,000.00
Dolfredo Diaz Herrera	Reintegro mayor valor descontado	590,000.00
Jose Alexander Campo Montenegro	Reintegro mayor valor descontado	590,000.00
		<u>13,523,154.26</u>

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO
 Presidente
 Concejo Municipal de Popayán

Proyecto. Sandra M Ramirez R.

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.
 Correo electrónico: contactenos@concejodepopayan.gov.co. Dirección Carrera 6 No. 4- 21, Edificio el CAM



SC-CER588736